

DECRETO EXENTO N° 3662 /

RETIRO, Diciembre 26 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", *Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento*
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

Contar con Ambulancia Peugeot en condiciones adecuadas para realización de traslados de usuarios de la comuna de Retiro.

DECRETO

- 1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la contratación de proveedor *Irenesa S.A. Rut 92.854.000-6*
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 01 neumático y alineacion para Ambulancia Peugeot DFYT*76 \$139.500.- (ciento treinta nueve mil quinientos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título Sub-Título 22, Item 04, Asignacion 011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro*
- *Encargada de Finanzas Salud Municipal*
- *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*